



MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “FESTIVAL TRAILERO 2019”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución No. **DAC-DECVP-RE-006-2018** de las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día quince de enero de año dos mil diecinueve, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa GRUPO NACION GN, S.A.** cédula jurídica 3-101-102844, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FESTIVAL TRAILERO 2019”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“FESTIVAL TRAILERO 2019”.** _ Evento programado para las siguientes fechas: Primera Fecha: 23 de febrero de 2019 y Segunda Fecha: 01 de setiembre de 2019; ambas actividades a realizarse a partir de las 08:00 a.m. en el Parque Viva en la Guácima de Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240